

jueves, 07 de septiembre de 2023
Informe técnico #154

ASUNTO:

Acciones ejecutadas por el Ministerio de Salud Pública, en el marco del caso Furukawa

ANTECEDENTE:

En marzo 2019, el Ministerio de Salud Pública avoca conocimiento del caso Furukawa y conforme competencias y atribuciones, con base en lo establecido en el Modelo de Atención Integral en Salud ha brindado atención en salud a los residentes de Furukawa en las modalidades intramural (en establecimientos de salud) y extramural (en el domicilio o lugar de trabajo).

Al respecto, a través del presente documento se expone la gestión de esta Cartera de Estado en el periodo anterior.

OBJETIVO:

Poner en conocimiento de las instituciones interesadas, la provisión del servicio de salud proporcionada por el Ministerio de Salud Pública en relación al caso Furukawa.

DESARROLLO:

1. Atenciones brindadas por el MSP en las modalidades intramural y extramural.

El Ministerio de Salud Pública a través de los establecimientos de salud ha brindado una atención integral a los usuarios del caso Furukawa cuando se encontraban habitando los campamentos y posterior a ello se ha mantenido una atención de manera ininterrumpida la atención otorgada se ha realizado en los establecimientos de Primer Nivel, Segundo y Tercer nivel de Atención, en los diferentes servicios que oferta cada uno de estos establecimientos, atenciones que son otorgadas a residentes, trabajadores, ex trabajadores y ex residentes de las haciendas Furukawa.

Se ha realizado atenciones mensuales a partir del año 2019 efectuando controles de atención integral médica, psicológica, odontológica, y de obstetricia, entrega de medicamentos insumos y dispositivos médicos.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:

- Charlas de prevención del Cáncer Bucal.
- Charlas de Salud sexual y salud reproductiva.
- Se realizó conversatorio sobre medidas de higiene, lavado de manos, para prevención de la COVID-19.
- Vacunación de los usuarios.
- En la consulta se realizó charla personalizada enfocada en promover ejercicio físico, alimentación saludable, y prevención de enfermedades cardiovasculares.

- Se realizó asesoría nutricional y psicoprofilaxis a todos los pacientes que acudieron.
- Charlas de promoción de salud enfocada en promoción de estilos de vida saludables, medidas de higiene, lavado de manos, consumo de agua segura. En la consulta se realizó charla personalizada enfocada en promover ejercicio físico, alimentación saludable, y prevención de enfermedades cardiovasculares.
- Se realizaron charlas de promoción de salud enfocada en promoción de estilos de vida saludables, medidas de higiene, lavado de manos, consumo de agua segura, medidas de protección ante posibilidad de rebrotes de la COVID-19.
- Atención médica y seguimiento a embarazadas
- Tamizajes a toda la población
- Eliminación de vectores causantes del dengue, malaria, zika, chikungunya.
- Eliminación de criaderos, abatización de manera periódica
- Se han realizado charlas en promoción y salud en relación a medidas preventivas del consumo de agua segura e higiene de alimentos para evitar Parasitosis, hábitos saludables en Adultos Mayores.
- Se realizó pruebas de baciloscopía, manteniendo los parámetros de atención integral de los trabajadores enmarcados en la Promoción y Prevención de todos los integrantes de la empresa Furukawa.

Por otra parte, es importante mencionar que a partir de julio de 2022 se identificaron usuarios residiendo fuera de los campamentos, quienes han establecido sus hogares en las diferentes ciudades del Ecuador razón por la cual el ubicarlos se ha tornado complicado debido a que no se conoce con exactitud los lugares de residencia actual.

TOTAL, DE ATENCIONES POR AÑO A USUARIOS DEL CASO FURUKAWA

Tabla Nro. 1.- Atenciones brindadas a los afectados de la empresa Furukawa entre enero 2018 a junio 2022.

AÑO	ATENCIONES BRINDADAS
2018	2.096
2019	3.088
2020	3.371
2021	3.383
2022	2.752

Fuente: Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias (RDACAA 2.0) y Plataforma de Registro de Atenciones en Salud (PRAS) julio 2022 a diciembre 2022 (p).*
Elaborado por: Dirección Nacional de Atención Integral en Salud

ATENCIONES A USUARIOS DEL CASO FURUKAWA 2023

El reporte de atenciones corresponde a usuarios que han recibido atención médica en los establecimientos de las coordinaciones zonales 1, 2, 3, 4, 5,7,8,9.

Tabla No.2. Atenciones Consulta externa primero, segundo y tercer nivel de atención

ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ATENCIONES
Medicina familiar y comunitaria	116
Medicina general	510
Obstetricia	83
Psicología	13
Odontología	120
Nutrición	7
Cardiología	8
Cirugía General	6
Cirugía ortopédica y Traumatología	6
Dermatología	1
Ginecología y Obstetricia	4
Medicina Interna	14
Oftalmología	1
Urología	7
Fisiatría	1
Gastroenterología	2
Nefrología	1
Neumología	1
Neurología	4
Oncología	5
Pediatría	1
Total	911

Fuente: Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias (RDACAA 2.0) y Plataforma de Registro de Atenciones en Salud (PRAS) enero 2023 a junio 2023 (p*).

Elaborado por: Dirección Nacional de Atención Integral en Salud

Tabla No 3. Egresos hospitalarios

ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ATENCIONES
Cirugía General	1
Gastroenterología	1
Ginecología	3
Medicina Interna	1

Obstetricia	4
Oncología	1
Pediatría	1
Total	12

Fuente: Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias (RDACAA 2.0) y Plataforma de Registro de Atenciones en Salud (PRAS) enero 2023 a junio 2023 (p*).

Elaborado por: Dirección Nacional de Atención Integral en Salud

Tabla No 4. Usuarios inmunizados

INMUNIZACIONES	
BOPV	20
DPT	24
Dt	36
Fiebre amarilla	1
Hb	4
VPH	3
Total	88

Fuente: Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias (RDACAA 2.0) y Plataforma de Registro de Atenciones en Salud (PRAS) enero 2023 a junio 2023 (p*).

Elaborado por: Dirección Nacional de Atención Integral en Salud

2. Medidas para garantizar el derecho a la salud de los accionantes y de las personas que se encontraban en las haciendas de Furukawa durante la pandemia por la COVID-19.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2020.

Coordinación Zonal 1 Salud:

La Coordinación Zonal 1 Salud a través de Memorando Nro. MSP-CZONAL1-2020-5124-M dio a conocer:

La Dirección Distrital 08D04 coordinó la brigada médica con personal de la Policía Nacional, Jefe Político del cantón, médico ocupacional de la empresa y personal administrativo de la misma para su ejecución el 28 de abril de 2020, logrando captar a 33 usuarios entre trabajadores ocasionales y de planta a quienes se valoró para la identificación de signos y síntomas que tengan relación con la COVID-19 a quienes se aplicó pruebas rápidas sin resultados positivos.

Además de la intervención individual se ejecutaron las siguientes actividades grupales de prevención:

- Socialización de síntomas de la COVID-19 e identificación de señales de alerta.
- Charla de promoción de la salud, importancia del lavado de manos, medidas de bioseguridad y distanciamiento social.

Los funcionarios de medicina ocupacional de la empresa se encontraron presentes durante toda la actividad y manifestaron su voluntad para realizar un seguimiento conjunto.

Coordinación Zonal 4 Salud:

Mediante Memorando Nro. MSP-CZ45-2020-3332-M, la Coordinación Zonal 4 manifestó:

La Dirección Distrital 23D01 Santo Domingo coordinó la actividad el 29 de abril de 2020 con el Departamento de Salud Ocupacional de la empresa Furukawa C.A, llegando a brindar atención a 28 usuarios de dos campamentos habitados.

Se realizaron 23 pruebas rápidas para tamizaje de la COVID-19 a personas que presentaban la sintomatología, 12 de ellas resultaron positivas.

El Ministerio de Salud Pública entregó la medicación a los usuarios de acuerdo a los protocolos vigentes y procedió a su aislamiento.

En el mes de junio se aplicaron pruebas rápidas, obteniendo 19 resultados positivos más, en total se obtuvieron 31 casos positivos con seguimiento permanente. No se registraron casos graves que ameriten hospitalización.

En cuanto a la prevención y promoción, se realizaron las siguientes acciones:

- Atención en el servicio de medicina general.
- Entrega de medicamentos a usuarios con enfermedades crónicas y de grupos vulnerables previamente identificados.
- Abatización y fumigación de campamentos.
- Charla de promoción de la salud: Importancia del uso de la mascarilla, correcto lavado de manos, distanciamiento social y medidas de bioseguridad en el trabajo; salud sexual y reproductiva; lactancia materna y agua segura.

Coordinación Zonal 5 Salud:

A través de Memorando Nro. MSP-CZONAL5-2020-2687-M la Coordinación Zonal 5 manifestó:

La brigada de salud se realizó el 28 de abril de 2020, fueron atendidos 39 usuarios. Esta actividad se coordinó con los representantes de los trabajadores y residentes de los campamentos en comodato y aquellos que no tienen relación de dependencia con la empresa.

A través de una entrevista con el Médico Ocupacional de la empresa se identificó a 1 trabajador con diagnóstico por COVID-19, el paciente domiciliado en Santo Domingo y se aísla de manera inmediata.

Se realizan pruebas rápidas a los 39 trabajadores y se identifican 2 casos más que igualmente son aislados.

Se efectuaron charlas de prevención de la COVID-19, en especial importancia del uso de la mascarilla, correcto lavado de manos, distanciamiento social y medidas de bioseguridad en el trabajo. Además, se realizó la desparasitación de 6 niños, entrega de medicación de pacientes crónicos, valoración nutricional de adultos mayores, prescripción de hierro y ácido fólico de paciente embarazada con 23 semanas de gestación, abatización en reservorios de agua y fumigación de los cuartos donde duermen los habitantes de cada campamento.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2021.

Se aplicaron 60 pruebas rápidas para COVID-19.

Actividades en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19:

Cantón Quinindé:

Se realizó la identificación de posibles pacientes con sintomatología de la COVID-19 en base a la presencia de los síntomas asociados a la enfermedad.

Se educó a la comunidad en las medidas de protección frente al virus, en especial en el lavado de manos, distanciamiento social y correcto uso de la mascarilla.

Se aplicó pruebas rápidas para detección del virus.

No se encontraron pacientes positivos.

Cantón Santo Domingo:

Se realizó una charla acerca de la adecuada higiene de manos que comprende el lavado y desinfección.

Se aplicaron pruebas rápidas a personas con sintomatología y sus familias con un total de 31 resultados positivos, se entregó la medicación de acuerdo a los protocolos vigentes y procedió a su aislamiento, ningún usuario fue hospitalizado.

Cantón Buena Fe:

A través de una entrevista con el Médico Ocupacional de la empresa se identifica a 1 trabajador con diagnóstico de la COVID-19, el paciente actualmente está domiciliado en la cabecera cantonal de Santo Domingo y no requirió hospitalización.

Se realizaron pruebas rápidas a residentes y trabajadores con 2 casos positivos que fueron aislados inmediatamente para iniciar su tratamiento.

Tabla Nro. 5.- Trabajadores y residentes de la empresa Furukawa, inmunizados con el COVID 19 en modalidad intra y extra mural en el año 2021.

Primera dosis	Segunda dosis	Dosis de refuerzo
516	358	10

Fuente: Reporte de la Plataforma de Registro de Atención en Salud (PRAS) y del Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias (RDACCA), Dirección Nacional Estadística, Ministerio De Salud Pública, enero 2022.

Elaborado: Dirección Nacional de Atención Integral en Salud, Ministerio de Salud Pública, septiembre 2022.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2022.

Se aplicaron 17 tamizajes para COVID-19.

Charlas acerca de prevención frente a la COVID-19, uso correcto de la mascarilla y lavado correcto de manos, manipulación de alimentos, agua segura, alimentación complementaria, y alimentación saludable, suplementación de micronutrientes.

Tabla Nro. 6.- Trabajadores y residentes de la empresa Furukawa, inmunizados con el COVID 19 en modalidad intra y extra mural en el período enero-junio 2022.

Primera dosis	Segunda dosis
67	50

Fuente: Reporte de la Plataforma de Registro de Atención en Salud (PRAS) y del Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias (RDACCA), Dirección Nacional Estadística, Ministerio De Salud Pública, enero 2022.

Elaborado: Dirección Nacional de Atención Integral en Salud, Ministerio de Salud Pública, septiembre 2022.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2023.

Tabla No 7. Usuarios inmunizados Covid-19

COVID	DOSIS APLICADAS
COVID-19	37

Fuente: Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias (RDACAA 2.0) y Plataforma de Registro de Atenciones en Salud (PRAS) enero 2023 a junio 2023 (p*)

CONCLUSIONES:

- Los usuarios/pacientes han sido atendidos desde febrero del 2019 hasta la presente fecha, todas las atenciones se registran en el PRAS (plataforma de registro de atención de salud), para el monitoreo y seguimiento respectivo, cabe indicar que la población relacionada a dicha empresa se considera como fluctuante ya que se acentúan dentro del campamento durante la producción de abacá y palma africana.
- Esta Cartera de Estado, ha venido realizando visitas domiciliarias a los usuarios que residen en las haciendas Furukawa C.A con la frecuencia que amerita su dispensarización, es decir, existen usuarios que requieren más atenciones y con más frecuencia que otros.
- Existen pacientes con seguimiento por los Especialistas del Primer Nivel quienes reciben atención médica con la frecuencia que establece el criterio clínico, esto se ha venido cumpliendo en las zonas donde se encuentran residiendo los usuarios y cuando los mismos prestan las facilidades.
- Luego de que los campamentos de las haciendas fueron demolidos, los trabajadores y residentes se desplazaron por todo el territorio nacional, en muchos casos no se cuenta con datos de contacto para su localización y atención oportuna, por lo que esta Cartera de Estado se encuentra realizando las gestiones pertinentes para tomar contacto con los usuarios que requieran atención médica.
- Los usuarios mantienen libre demanda para la atención médica en los diferentes establecimientos de salud a nivel nacional a quienes se les brinda la atención médica y seguimiento en base a las patologías existentes; sin embargo existe ausentismo por parte de los usuarios a las citas agendadas en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública.
- Se mantiene comunicación de manera permanente con representantes del caso Furukawa, a través de quienes se ha podido brindar atención a los usuarios que así lo requieren, debido a que no se cuenta con datos personales de todos los usuarios producto de la movilidad interna realizada por parte de los mismos.
- El Ministerio de Salud Pública conforme sus competencias y atribuciones, ha brindado atención a los residentes y trabajadores de Furukawa antes, durante y después de conocer las acciones judiciales al respecto, fortaleciendo las gestiones para brindar atención oportuna a los afectados a través de su búsqueda activa y la carga de sus datos en los sistemas del MSP.
- El Ministerio de Salud Pública garantizó y se encuentra garantizando el acceso universal a la salud a través de la aplicación de las vacunas para prevención de la COVID-19 en los usuarios del caso Furukawa.

- En el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, el Ministerio de Salud Pública realizó pruebas rápidas de COVID 19 a los trabajadores y sus familias. De igual manera,
- se ha enfatizado en el respeto a las medidas de bioseguridad para evitar el contagio, de acuerdo al contexto y realidad de los usuarios.

Firmas de Responsabilidad

ACCIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Dr. Darwin Armijos Director Nacional de Atención Integral en Salud (E).	
Revisado por:	Od. Carolina Valdivieso Especialista de la Dirección Nacional de Atención Integral en Salud.	
Elaborado por:	Lic. Estefania Baños. Especialista de la Dirección Nacional de Atención Integral en Salud.	